

DECRETO 1842 DE 2002

(agosto 13)

por el cual se hace un nombramiento y se acepta una renuncia.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase al doctor Juan Manuel Gers Ospina, identificado con la cédula de ciudadanía número 14998161 de Cali, como Viceministro Código 0020 del Ministerio de Minas y Energía, en reemplazo de la doctora Evamaría Uribe Tobón, a quien se le acepta la renuncia.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 13 de agosto de 2002.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Minas y Energía,

Luis Ernesto Mejía Castro.